

Expediente: 15176/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ HIDROQUIL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255105478 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - HIDROQUIL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15176/24



H108022554151

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ HIDROQUIL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 15176/24.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2024.-

1- Ténganse presentes el informe de verificación de Pagos N°202415201, y la conformidad prestada por el Dr. Mauricio Federico Rivadeo Monteros con el art. 35 de la Ley 5480.

2- Atento lo solicitado: LEVANTESE el Embargo Preventivo trabado sobre los fondos, bienes y valores del demandado HIDROQUIL S.R.L., CUIT 30708850434, ordenado mediante providencia de fecha 22/11/2024 comunicado mediante notificación depositado en casillero digital el día 23/11/2024. A sus efectos ofíciase al BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. a fin de que tome razón del Levantamiento de Embargo ordenado. Notifiquese digitalmente. FMG.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.